

 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se retira logo de SGS	Líder SIG	Director	Director

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
IMC-044-2022**

OBJETO

“ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO”.

SOGAMOSO,NOVIEMBRE DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-044-2022

En Sogamoso Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80, particularmente, las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, formula Invitación Pública para todos los interesados en participar en el proceso de Mínima Cuantía, que se regirá por las siguientes reglas:

NUMERAL 2 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:

“ELABORACION Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO”

El objeto del proceso de selección, se identifica con el siguiente código de clasificación de bienes y servicio, dentro del cuarto nivel de UNSPSC:

SEGMENTO	25000000	Vehículos comerciales, militares y particulares. Accesorios y componentes
FAMILIA	25170000	Componentes y sistemas de transporte
CLASE	25172600	Acabamos y revestimientos exterior para vehículos
PRODUCTOS	25172610	Placa de matricula

NUMERAL 3 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

EL OFERENTE DEBERA DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE LOS INSUMOS A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PAR DE PLACAS PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PUBLICO, PARTICULAR U OFICIAL.	1
2	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE MOTOCICLETAS	1
3	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE MOTOCARRO	1
4	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE REMOLQUE-SEMIREMOLQUE	1

NOTA: Los elementos descritos será a monto agotable del valor de la disponibilidad presupuestal.

 INTRASOG	FORMATO		Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Fecha aprobación: 14.07.2021
			Página: 1 de 1

RANGOS: Una vez seleccionado el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y de experiencia y se lleve a cabo la legalización del contrato, firmada el acta de inicio y de conformidad a la necesidad y rangos autorizados para el Intrasog por parte del Ministerio de transporte, se les ira brindado la información sobre estos para el suministro.

NOTA No. 1: El suministro de las especies venales deberán cumplir con las especificaciones determinadas por el Ministerio de Transporte en la FICHA TECNICA MT – 001- Placa única Nacional y resolución 1421 de 2011

NOTA No. 2: En caso de modificaciones efectuadas por el Ministerio de transporte respecto a las especificaciones de la Placa Única Nacional, que se efectúen durante el plazo pactado y vigente del suministro, el oferente y futuro contratista deberá iniciar a suministrar el faltante de las placas contratadas con las nuevas especificaciones del Ministerio de Transporte

NOTA No. 3: Respecto al ítem No. 1 Par de placas para vehículo automotor, durante la ejecución del contrato y conforme a la necesidad, se le informara al contratista la cantidad requerida de placas de servicio particular y público.

NOTA No. 4: El suministro, de conformidad a los requerimientos efectuados deberá cumplirse por parte del contratista en un plazo no mayor a 2 días.

Experiencia exigida del oferente y forma de acreditarla como requisito habilitante

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínimo en dos (02) contratos liquidados y/o certificaciones, para lo cual deberá allegar copia de los mismos donde se evidencie los siguientes requisitos:

- Que dicho contrato se haya celebrado con un organismo de tránsito
- Que la suma de dichos contratos, no sean inferior al 100% al presupuesto oficial del presente estudio.
- Que dentro del objeto y/o especificaciones técnicas del contrato se encuentre el suministro de especies venales (placas)

NOTA No. 1: El Instituto de tránsito y transporte podrá constatar y/o verificar la información consignada en los contratos y/o certificaciones

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Suministrar las placas solicitadas cumpliendo con las especificaciones establecidas por el Ministerio de transporte en la FICHA TECNICA MT – 001- Placa única Nacional y resolución 1421 de 2011
- ✓ Suministrar las placas de conformidad a los rangos establecidos para el Intrasog por el Ministerio de transporte.
- ✓ Suministrar de forma oportuna y dentro de un plazo no mayor a 2 días las placas que sean solicitadas por el Intrasog al contratista, las cuales deberán ser allegadas a las instalaciones de la entidad.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe, en el desarrollo del contrato
- ✓ Suministrar los recursos técnicos y logísticos que permitan el desarrollo del objeto del contrato
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes suministrados
- ✓ Efectuar los cambios necesarios por placas defectuosos

1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Obligaciones del instituto de tránsito y transporte de Sogamoso

- ✓ Realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el cumplimiento del objeto contractual, que sean requeridas por el contratista y de obligación del contratante
- ✓ Efectuar el pago del valor contrato, una vez se haya efectuado el suministro, dentro del menor plazo
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratante, a través del supervisor del contrato
- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- ✓ Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
- ✓ Suministrar la información oportuna para desarrollar el objeto contractual
- ✓ Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Efectuar el pago correspondiente al contratista.
- ✓ Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, la cual hará parte integral del contrato.

NUMERAL 4 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015
VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

VALOR OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el estudio técnico y económico realizado por la entidad para llevar a cabo el objeto del presente proceso, se estima un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000)** y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato como presupuesto definitivo, amparado con los siguientes recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000300 del 08 de noviembre de 2022, Expedido por el área Financiera del Instituto de Tránsito Y Transporte de Sogamoso

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE		VALOR
2.3.2.02.02.009.07	Elaboración especies venales	0100	RECURSO PROPIO	\$12.000.000
TOTAL				\$12.000.000

FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará contra entrega de conformidad a los suministros realizados, previo visto bueno del supervisor; Para el pago del valor contratado debe presentarse factura previa, pago de seguridad social y parafiscal si a ello hubiere lugar y se efectuará la liquidación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el valor de la Disponibilidad Presupuestal

LUGAR DE EJECUCIÓN: Puestas a disposición en la carrera 5 No. 1-45 del municipio de Sogamoso (Instalaciones del Instituto de tránsito)

SUPERVISOR DEL CONTRATO, La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Área Técnico Operativa MAURICIO AVELLANEDA MESA y/o quien haga sus veces.

 INTRASOG <small>INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO</small>	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

CAUSALES DE RECHAZO

Antes de la selección del contratista, además de las causales de rechazo expresamente contempladas en la Ley de Contratación Estatal, el Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando el valor de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
2. Cuando dentro del término señalado por la Entidad no subsanen los requisitos habilitantes.
3. La comprobación de que el proponente, se halla incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para proponer o contratar, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.
4. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, sin que medie justificación razonablemente aceptable.
5. La presentación de varias propuestas, directamente o por interpuesta persona, por parte de un mismo proponente, o la participación del proponente en más de una propuesta del presente proceso.
6. Cuando el proponente no acepte o no se comprometa a cumplir los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación pública o cuando incluya manifestaciones o condicionamientos dentro del anexo económico, que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso.
7. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta Invitación pública.
8. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes estén reportados en el boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales y/o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.
9. Cuando el proponente no allegue el Anexo "Oferta Económica" en debida forma.
10. Cuando el proponente obligado a discriminar el IVA, no lo realice en el Anexo "Oferta Económica".
11. Cuando luego de verificar de manera aritmética en la Propuesta Económica, el resultado de esta altere el valor inicial de la propuesta.
12. Cuando el proponente en el Anexo "Oferta Económica", oferte precios unitarios en suma superior a los obtenidos en el estudio de mercado siempre y cuando el valor del contrato sea a monto agotable.
13. Cuando el porcentaje establecido para el costo de Administración sea superior al porcentaje establecido en el Anexo "Oferta Económica".

DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía, únicamente por causa o motivos que le impidan a la administración efectuar la escogencia objetiva del contratista y lo hará frente a un acto administrativo, en él se motivarán de manera detallada y precisa las razones que han conducido a la administración a adoptar esa decisión de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Contra la Resolución de Desierto del Proceso de Mínima Cuantía, procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

El presente proceso podrá declararse desierto cuando a juicio del Municipio se presenten motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, en los términos previstos en la ley 80 de 1993, o cuando los oferentes no cumplan con las exigencias de la invitación. En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante resolución motivada.

QUINTO

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PROCESO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN PUBLICA	Veintidós (22) de noviembre de 2022	Secop ii www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Veintitrés (23) de noviembre de 2022 hasta las 10:00 am	Secop ii www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGAR PROPUESTA	Veinticuatro (24) de noviembre de 2022 hasta las 08:20 am	Secop ii www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	24 de noviembre de 2022	Oficina Jurídica Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTAR OBSERVACIONES	24/11/2022 hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2022	www.colombiacompra.gov.co juridica@intrasog.gov.co
TERMINO PARA SUBSANAR	25 de noviembre de 2022 hasta las 06:00 pm	Secop ii www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	28 de noviembre hasta las 02:00 pm	Secop ii www.colombiacompra.gov.co
CONTRATO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	29 de noviembre de 2022	Secop ii www.colombiacompra.gov.co

SEXTO

EL LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS. EN EL CASO DE UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS SE OBSERVARÁ LO PREVISTO EN LA LEY 527 DE 1999.

Los interesados presentarán ofertas en el día y hasta la hora establecida en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía, en la plataforma SECOP II.

La propuesta debe ser presentada en formato pdf de cada requisito exigido en el cuestionario de la plataforma SECOP II. Debe contener los documentos jurídicos solicitados, propuesta económica, y anexos debidamente diligenciada.

No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, el Intrasog procederá a solicitar al proponente la aclaración respectiva, dentro del plazo que estime conveniente.

Serán a cargo del proponente y a riesgo de éste todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el Intrasog, en ningún caso, será responsable de los mismos, razón por la cual no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

Una vez presentada declarado cerrado el proceso, no se aceptará a los proponentes efectuar variación alguna en su contenido, ni la presentación de documentos o información adicional, salvo que se trate de requisitos no necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. No obstante, el Intrasog pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

Las propuestas tendrán una validez mínima de sesenta (60) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.

	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

No se aceptará propuesta alguna que sea enviada por correo y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, el sobre no será abierto y se procederá por parte del Instituto de Tránsito a regresarlo a la dirección reportada. Todos los documentos exigidos dentro de esta invitación..

SÉPTIMO REQUISITOS HABILITANTES

Conforme la modalidad establecida para el presente proceso de selección, Invitación Pública IMC-044/2022, los oferentes deberán cumplir los siguientes requisitos habilitantes, en atención al valor y la naturaleza del objeto a contratar:

REQUISITOS HABILITANTES:

➤ Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de convocatoria pública de mínima cuantía, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.

Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.

En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

Cuando sea persona natural, por ella misma.

➤ Certificado de existencia y representación legal

Personas Jurídicas

Si el proponente es persona jurídica debe presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección; Así mismo deberá certificar que su objeto social contempla actividades relacionadas al objeto de la invitación.

Persona natural

Las personas naturales deben presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, en las que se encuentre inscrito en alguna actividad relacionada a la del objeto de la presente invitación

➤ Registro único tributario (RUT).

Los proponentes deberán estar inscritos frente a la DIAN.

➤ Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales

El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA	PSIG – F - 06
		Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural, deberá adjuntar el último recibo de pago o planilla de autoliquidación.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

➤ **Fotocopia de la cédula**

Del representante legal y/o persona natural

➤ **certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal**

Del representante legal y la persona jurídica – persona natural

➤ **certificado de antecedentes disciplinarios**

Del representante legal y la persona jurídica – persona natural

➤ **Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la policía nacional,**

Del representante legal y/o persona natural

➤ **Certificado de antecedentes judiciales**

Del representante legal y/o persona natural

➤ **Compromiso Anticorrupción**

El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo al presente pliego.

➤ **Formulario de la Propuesta Económica**

El proponente deberá relacionar en el FORMATO del Formulario de propuesta económica

➤ **Aval del Ministerio de transporte**

El futuro proponente deberá allegar aval del Ministerio de transporte que lo autoriza para la expedición de especies venales.

➤ **ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO 5 INVITACION)**

El futuro proponente en este anexo deberá allegar el diseño de las placas a suministrar de carácter público, particular, oficial y para motocicletas, entiéndase que el diseño solicitado corresponde al dibujo en replica de las placas, es decir no deberán de llegar muestra de las placas. Así mismo en este anexo el proponente deberá indicar las medidas alrededor de la placa las cuales deberán de cumplir con lo indicado por el Ministerio en la ficha técnica MT – 001- Placa única Nacional y resolución 1421 de 2011, de igual forma, informar sobre colores, componentes, materiales a utilizar.

REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

1. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo.

2. A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el decreto

 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

1082 de 2015.

3. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

4. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

5. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la carta de aceptación en el SECOP. Para que pueda ser ejecutado, se requiere:

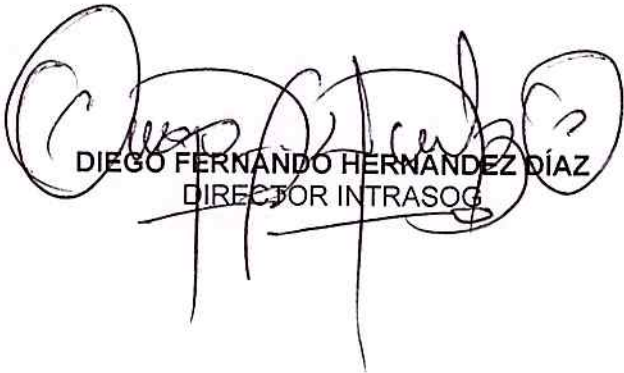
- 1) La constitución y aprobación de las garantías exigidas en el numeral octavo de la presente invitación.
- 2) La expedición del Registro Presupuestal.
- 3) Presentación del pago de aportes a seguridad social como lo son Pensión, Salud y ARL de conformidad a lo establecido por el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.
- 4) Acreditación del pago de la estampilla pro cultura, que equivale al 2%, estampilla del adulto mayor equivalente al 3% del valor del contrato y estampilla pro deporte y recreación equivalente al 2

**OCTAVO
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**

Cumplimiento: Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato, el valor de la suma asegurada debe ser igual al veinte (10%) por ciento del valor del contrato.

Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente por el término del mismo y un (1) año más.

Para conocimiento y fines pertinentes,


DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR INTRASOG

Revisó:  Yedy Ramirez
Asesoría jurídica externa

 INTRASOG	FORMATO	PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

ANEXO N° 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha)

Señores
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Sogamoso, Boyacá

REFERENCIA: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-044 DE 2022

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos de la invitación pública, presento la siguiente propuesta para _____, y en caso de ser aceptada por el Intrasog, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que estoy debidamente facultado para suscribir y presentar la propuesta, así como para suscribir el contrato que llegare a celebrarse.

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la selección pública y acepto todos los requisitos allí contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
Que he recibido las siguientes adendas _____ (indicar número y fecha de cada una).
Que me obligo a ejecutar el objeto del proceso de selección de la referencia, conforme las especificaciones técnicas de la propuesta que se presenta, en un plazo de _____, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, es decir, la constitución de la Garantía Única de cumplimiento y la constitución del registro presupuestal.

Que para todos los efectos legales, el valor del presupuesto del presente proceso de selección es el relacionado en el formato de propuesta económica incluidos todos los costos directos e indirectos de los bienes objeto

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal _____ (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o Constitucional que sustenta su afirmación. De no hacerlo, EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.)

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00). Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente al INTRASOG si los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos para contratar con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2005, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.

Que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

Nombre

Nit ó C.C. No. de

Matrícula No.

Dirección

Teléfonos, fax.

Ciudad

FIRMA

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co
SUAMOX, Ciudad del Sol

 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

ANEXO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Fecha)

Señores
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
Sogamoso, Boyacá

REFERENCIA: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-044 DE 2022

El suscrito_____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos de la invitación pública, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, inició proceso de selección de mínima cuantía MC-044 de 2021, cuyo objeto es “ELABORACION Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO” , en los términos prescritos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normas vigentes y concordantes.

SEGUNDA: Que es interés del PROPONENTE, apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto de Transito de Transporte de Sogamoso, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo el interés del PROPONENTE, participar en el proceso de selección de la referencia, se encuentra dispuesto a suministrar la información que resulte necesaria para garantizar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: EI PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni aceptará sobornos, ni otra forma de halago a funcionario público en relación con las condiciones de su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EI PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

EI PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucción a todos sus empleados, agentes y demás dependientes, exigiendo en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligación de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Instituto de Transito de Transporte de Sogamoso, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Transito de Transporte de Sogamoso, durante el desarrollo del contrato.

El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

EI PROPONENTE sume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRA Y NÚMERO) días del mes _____de dos mil veintidos (2022).

 INTRASOG	FORMATO		PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Fecha aprobación: 14.07.2021
			Página: 1 de 1

Cordialmente,

Nombre
Nit ó C.C. No. de
Matricula No.
Dirección
Teléfonos, fax.
Ciudad

FIRMA

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMNTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

 INTRASOG	FORMATO		Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Fecha aprobación: 14.07.2021
			Página: 1 de 1

ANEXO 03
PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Convocatoria Pública MC-044-/2022

OBJETO: “ELABORACION Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO”

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL
1	PAR DE PLACAS PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PUBLICO, PARTICULAR U OFICIAL.	1			
2	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE MOTOCICLETAS	1			
3	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN MOTOCARRO				
47	PLACA UNICA PARA MATRICULA O REPOSICIÓN DE VEHICULO REMOLQUE-SEMIREMOLQUE	1			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LETRAS Y EN CIFRAS: XXX (\$XXX) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN:

NOTA: El proponente deberá discriminar los valores de la propuesta económica Deberá diligenciar cada una de las casillas solicitadas y estimar los impuestos a que haya lugar. La modificación de los valores consignados será responsabilidad exclusiva del oferente quien deberá observar los datos suministrados por la entidad en el estudio y los documentos previos publicados, con sus correspondientes ajustes. Siendo causal de rechazo cualquier error en la estructuración de la propuesta económica así como la modificación del plazo de ejecución. El proponente deberá diligenciar cada uno de los ítems solicitados en el anexo, so pena de rechazo.

Firma autorizada
Nombre y cargo del signatario
Nombre de la firma
Dirección, Teléfono y Fax

ANEXO No. 04

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ESPECÍFICA (ELEMENTO 2 ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION REQUISITOS HABILITANTES)

No. Consecutivo	Entidad Contratante	Contrato	Objeto de contrato	Contratista	Valor del contrato pesos	Valor del contrato SMMLV	Forma de ejecución	Porcentaje de participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Fecha de liquidación Mes Año	Valor en SMMLV * % de participación	Experiencia específica (SI / NO)	Folio de la propuesta
				(1)		(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	

Proponente: _____

Firma del Proponente _____

- NOTAS:
- El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
 - El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
 - El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
 - La fecha de iniciación del contrato.
 - La fecha de terminación del contrato.
 - La fecha de liquidación del contrato
 - Valor facturado en SMMLV, multiplicado por el % de participación en el Contratista ejecutor.
 - Especificar si el objeto del contrato se debe considerar para la experiencia específica, o no.

 INTRASOG <small>INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN</small>	FORMATO	Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Página: 1 de 1

ANEXO No. 05
ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Ddeberá allegar diseño de las placas a suministrar de conformidad a la reglamentado en la FICHA TECNICA MT – 001- Placa única Nacional y resolución 1421 de 2011, por tanto, deberá Indicar medidas, colores, materiales y demás componentes (Detalles del requisito de la invitación).

FIRMA DEL PROPONENTE: _____